1. Información General:

NÚMERO DE CONTRATO:	PS-078-2025
CONTRATANTE:	INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE CALDAS-INDEC
NIT:	800.019.147-1
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	MATEO ZULUAGA MORALES
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN FORMADOR PARA APOYAR LOS PROGRAMAS DE ACTIVIDAD FÍSICA Y RECREACIÓN DE LA OFERTA INSTITUCIONAL DEL INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE CALDAS – INDEC
OTROSI	**N/A**
VALOR INICIAL:	NUEVE MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL PESOS M/L ($9.760.000)
ADICIÓN: 01	N/A
VALOR TOTAL	NUEVE MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL PESOS M/L ($9.760.000)
FECHA DE INICIO:	25 DE JULIO DEL 2025
PLAZO INICIAL:	EL PLAZO DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ CUATRO (4) MESES CONTADOS A PARTIR DEL CAMBIO DE ESTADO A "EN EJECUCIÓN" EN LA PLATAFORMA SECOP II Y, SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.
AMPLIACIÓN 01:	N/A
PLAZO FINAL:	EL PLAZO DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ CUATRO (4) MESES CONTADOS A PARTIR DEL CAMBIO DE ESTADO A "EN EJECUCIÓN" EN LA PLATAFORMA SECOP II Y, SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.
VALOR MENSUAL:	DOS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/L ($2.440.000)
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	274 21 julio 2025
REGISTRO PRESUPUESTAL:	309 21 j ulio 2025
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL ADICION:	N/A
REGISTRO PRESUPUESTAL ADICIÓN:	N/A

INFORME N°:	004
PERIODO:	DEL 01 DE OCTUBRE DEL 2025 AL 30 DE OCTUBRE DEL 2025
SUPERVISOR:	DARWIN ARNOLDO URREGO CARDONA

2. Obligaciones y /o Actividades del Contrato

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO	DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO	EVIDENCIAS
1.Apoyar los programas de deporte general y disciplinas especificadas de acuerdo con las instrucciones de la entidad para la comunidad que se pretende impactar, de forma oportuna y con calidad.	se sigue realizando un trabajo de control, asignación y creación de rutinas de ejercicio para la población que se pretende impactar, todo esto basado en la buena aceptación y participación de los usuarios del CPS. Horarios de atención realizados: Lunes: 5:00 a.m. a 10:00 a.m. Martes: 3:00 p.m. a 7:00 p.m.	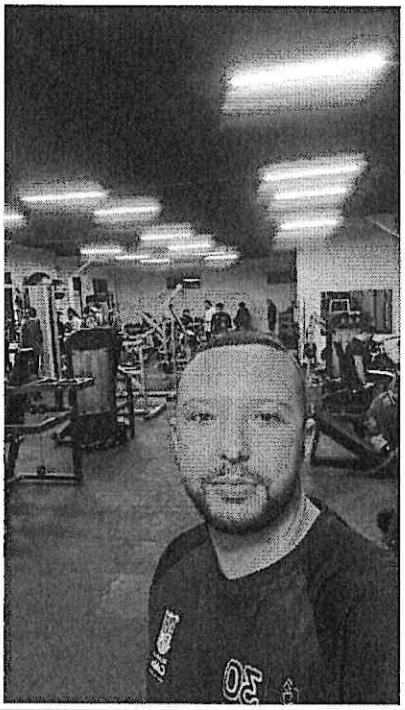

	Miércoles: 5:00 p.m. a 9:00 p.m. Jueves: 5:00 p.m. a 9:00 p.m. Viernes: 5:00 a.m. a 9:00 a.m	
2. Organizar, apoyar y liderar procesos de iniciación, formación y competencia en las diferentes disciplinas deportivas en especial en las asignadas por su supervisor y dictadas por la entidad o en los que participe ésta y/o articule otras instituciones.	Se tuvo participación activa de las vacaciones recreativas asistiendo el día jueves 9 de octubre.	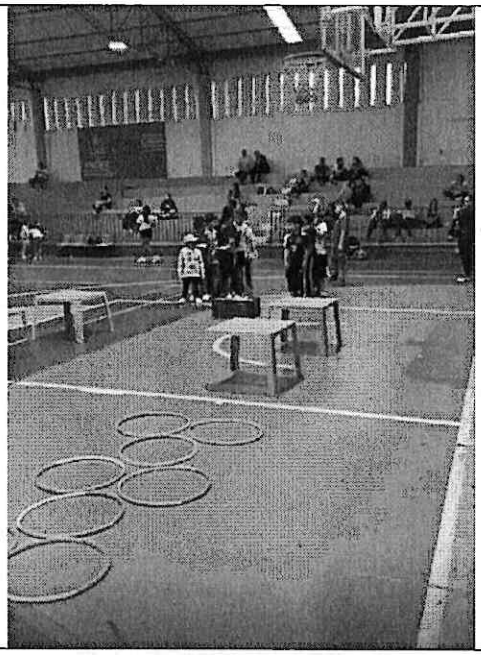

3.Generar iniciativas para la iniciación, promoción, implementación y fortalecimiento de los programas propuestos por el INDEC para la comunidad, relacionados con la recreación y actividad física.	Se ofrecen las clases de spinning en el cps, todo esto con el fin de seguir impactando de una manera positiva en nuestros usuarios y mostrarles o darles a conocer la variedad de ofertas o actividades que tenemos en el CPS y demás escenarios del INDEC.	

4. Utilizar adecuadamente diferentes medios que permitan el uso de tecnologías de información y redes sociales, con el propósito de promover el deporte a través de la práctica de las diferentes disciplinas deportivas en el municipio, tales como clases grupales y virtuales.	Se publico por medio de las diferentes redes sociales las actividades próximas a desarrollar en el municipio con el fin de atraer más participantes. Con esto se busca llamar la atención de todos nuestros caldeños y que así hagan uso de las diferentes plataformas para la inscripción y participación en actividades.	
5. Participar de las reuniones y actividades convocadas por la coordinación de deporte, Subgerencia deportiva y de recreación, Subgerencia Administrativa y financiera y la Gerencia del INDEC.	Participamos de la reunión con el grupo de actividad física y el subgerente para actualizar actividades del mes correspondiente Tales como; fiestas del aguacero, semana de hábitos de vida saludable, etc.	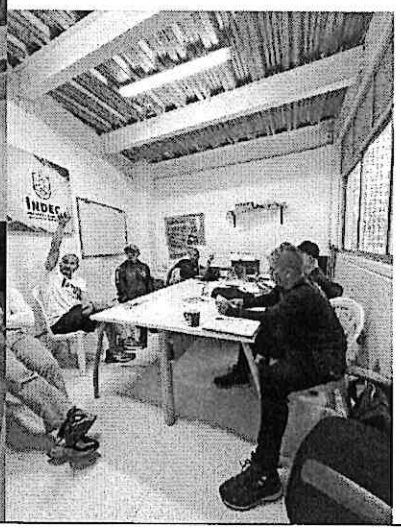

6. Entregar informes mensuales, planes de trabajo, proyectos y demás documentos solicitados por la entidad relacionados directamente con el objeto contractual.	Se entrega de manera puntual todos los documentos y formatos requeridos para la revisión y validación de los mismos.	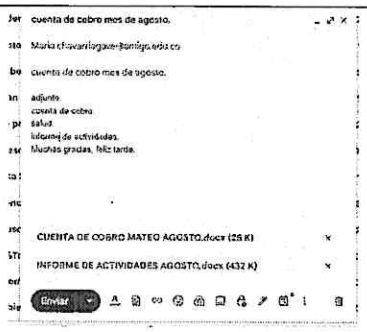 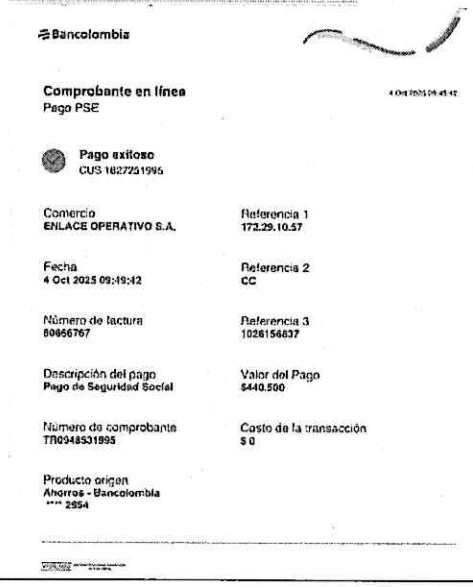

7. Participar y apoyar las mediciones y evaluaciones de la población impactada con ocasión del objeto contractual, y en este sentido rendir un informe técnico detallado de la misma.	Se lleva el respectivo control de los usuarios y su participación en la zona de musculación del cps, y las diferentes clases que se brindan a toda la comunidad.	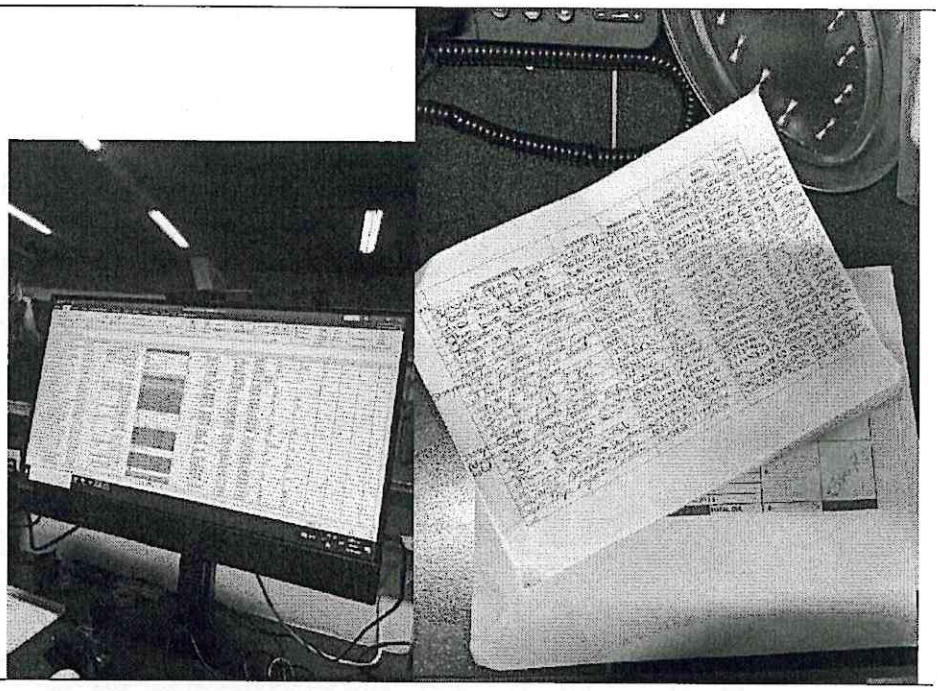

8. Brindar apoyo en la atención, asesoría y recepción a los usuarios del INDEC beneficiarios y deportistas de los programas de iniciación, fomento y competencia, de forma respetuosa, honesta e igualitaria. Así mismo tratar con decoro y respeto a los servidores públicos y demás contratistas del INDEC	8. Se ejecuta la debida asesoría a los usuarios nuevos realizando preguntas tipo anamnesis tales como: Edad Peso Composición corporal Enfermedades Lesiones. Con esto se busca direccionar Y desarrollar la asesoría de una manera más adecuada y específica para los usuarios del CPS.	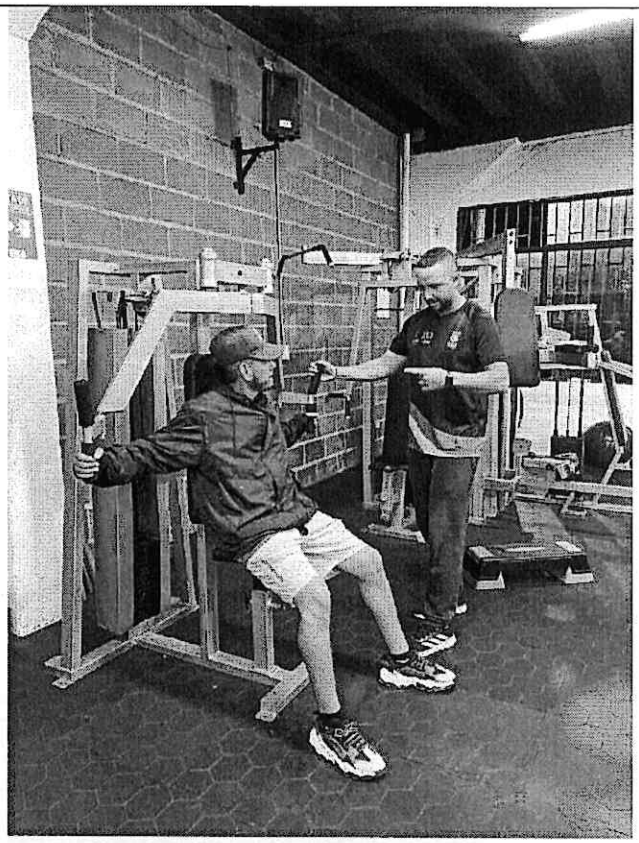
9. Velar por el adecuado uso de los insumos deportivos, recreativos y deportivos del INDEC, que estén a su cargo.	se distribuyen espacios estratégicos donde los usuarios pueden encontrar los distintos elementos que necesitan para su entrenamiento.	

10. Ejecutar las demás actividades afines, pertinentes y necesarias, que se adelanten en el Municipio por parte del Instituto de Deporte y Recreación de Caldas – INDEC, así como las que le sean propias de la ejecución del objeto contractual.	Se tuvo participación activa en las asesorías a los diferentes usuarios del cps en los diferentes horarios teniendo en cuenta las necesidades de cada uno de ellos y su nivel de entrenamiento.	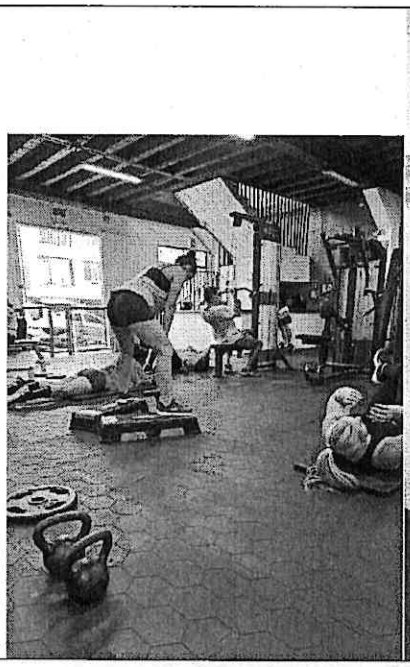 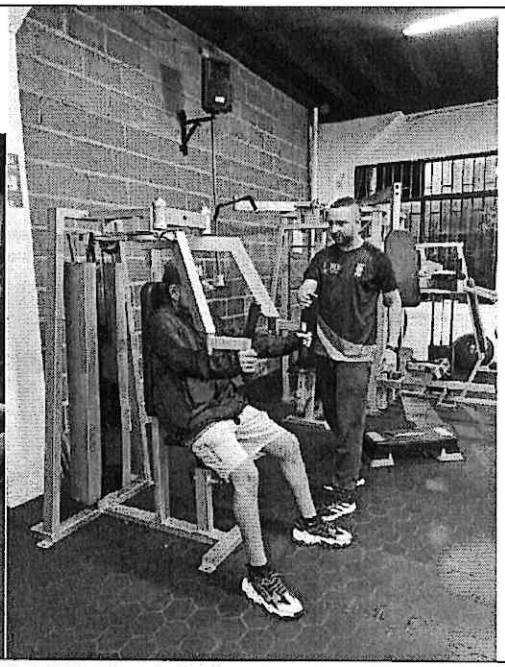

OBSERVACIONES (En caso de tenerlas)

PERÍODO EJECUTADO:

DEL 01 DE OCTUBRE DEL 2025 AL 30 DE OCTUBRE DEL 2025

VALOR A COBRAR: DOS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/L ($2.440.000)

Certifico que me encuentro al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, de conformidad con el parágrafo 1º del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y ley 100/93.

Periodo de cotización (mes)	N° de planilla	Pago Salud	Pago Pensión	Pago ARL	Total, pagado en el periodo
SEPTIEMBRE	80866767	178.000	227.800	34.700	440.500

NOTA: El contratista realiza el pago de sus aportes mes vencido.

Para constancia se firma en Caldas, Antioquia 30 OCTUBRE de 2025

Mateo Zuluaga M

NOMBRE: **MATEO ZULUAGA MORALES**
C.C 1026156837
Dirección Calle 132 sur numero 49-57
Celular 3143828948
Correo Electrónico: mateo11012014@hotmail.com